

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	GD-F-01
		VERSIÓN	08
	SECRETARIA DE SALUD	FECHA	04/10/2024
	ASEGURAMIENTO Y PRESTACION DE SERVICIOS	TRD	200

Tipo de reunión: (Marcar con una "X")	Interna		Con comunidad	X
--	---------	--	---------------	---

Acta N°:		Fecha:	28-10-2025.		
Dependencia:	Secretaria de salud de Floridablanca				
Convocada por:	PRIMER RESPONDIENTE Y DEA				
Modalidad: (Marcar con una "X")	Presencial	X	Hora:	Inicio	08:00 a.m.
	Virtual			Fin	09:00 a.m.
Lugar y/o link:	ICBF BARRIO ASOMIFLOR				

En caso que sea reunión con la comunidad:

Ubicación geográfica: (Marcar con una "X")	Urbana	X	Rural	
---	--------	---	-------	--

Comuna / Corregimiento:	N. A
Barrio / Vereda / Sector:	N. A

Objetivo:
- Socialización Primer respondiente y DEA

Temas a tratar:
1. Bienvenida 2. Socialización del primer respondiente y DEA 3. Proposiciones y varios

Desarrollo:
Siendo las 08:00 a.m. se inicia la reunión de socialización del sistema de emergencias médicas, primer respondiente y DEA de Floridablanca con un grupo de madres cabeza de hogar quien hace parte del ICBF. se da la bienvenida a los asistentes: ✓ Jefferson Rodríguez (Profesional – Biomédico SEMF) ✓ Edward Bohórquez (CPS secretaria de Salud) ✓ Juliana Estévez (CPS secretaria de Salud) Sistema de Emergencias Médicas de Floridablanca SEM Sistema de Emergencias Médicas Floridablanca es lidera por la Enfermera Jefe Mónica Córdoba coordinadora del SEM, realiza la presentación del SEM-F la cual esta reglamentada por la Resolución 0926 del 2027, tiene como propósito responder de manera oportuna a las urgencias vitales, accidentes de tránsito y eventos catastróficos, que requieran atención médica de urgencias ya sea, en lugares públicos o privados. Se implementó a partir del 01 de mayo del 2023, se encuentra operando en el municipio de Floridablanca, las 24 horas del día los 7 días de la semana por profesionales de la salud altamente calificados. Se encuentran vinculadas empresas de ambulancia del sector privado, adscritas al municipio.

"Los participantes autorizan el tratamiento de sus datos personales consignados en esta acta de reunión, de acuerdo con la ley 1581 de 2012, con el objetivo de demostrar su participación en la sesión presencial y/o virtual, así mismo manifiestan y aceptan que conocen los términos y condiciones de política para el uso y tratamiento de datos personales de la Entidad"



ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	GD-F-01
VERSIÓN	08
FECHA	04/10/2024
TRD	200

SECRETARIA DE SALUD

ASEGURAMIENTO Y PRESTACION DE SERVICIOS

Desarrollo:

GOBIERNO DE FLORIDABLANCA

Georreferenciación Piedecuesta

13

GOBIERNO DE FLORIDABLANCA

Eventos Prehospitalarios reportados al Sistema de Emergencias Médicas de Enero - Agosto del 2025

14

GOBIERNO DE FLORIDABLANCA

Tipo de evento atendido por el Sistema de Emergencias Médicas de Enero - Agosto del 2025

15

GOBIERNO DE FLORIDABLANCA

Accidentes de tránsito atendidos por el SEM-F de Enero - Agosto del 2025

16

GOBIERNO DE FLORIDABLANCA

Oportunidad de respuesta 2025

MES	OPORTUNIDAD
ENERO	0:14:10
FEBRERO	0:13:53
MARZO	0:13:26
ABRIL	0:12:41
MAYO	0:14:52
JUNIO	0:14:35
TOTAL GENERAL	0:13:55

NOTA: Se observa la oportunidad de respuesta del SEM-F durante el periodo por respuesta a las solicitudes por atención de urgencias, así: En un tiempo de 13:55 minutos en tiempo general del primer semestre de 2025. Teniendo en cuenta que en Abril se atendió el requerimiento en un tiempo promedio de 12:41 minutos.

17

GOBIERNO DE FLORIDABLANCA

Accidentalidad por franja horaria

18

GOBIERNO DE FLORIDABLANCA

Accidentalidad por comuna

19

GOBIERNO DE FLORIDABLANCA

APH presentados en los municipios al SEM-F de Enero - Agosto del 2025

20

GOBIERNO DE FLORIDABLANCA

TRIAGE atendidos en el SEM-F de Enero - Agosto del 2025

21

GOBIERNO DE FLORIDABLANCA

IPS admisión de casos del SEM-F de Enero - Agosto del 2025

22

GOBIERNO DE FLORIDABLANCA

Atenciones efectivas en los municipios por el SEM-F de Enero - Agosto del 2025

23

GOBIERNO DE FLORIDABLANCA

Video

24

GOBIERNO DE FLORIDABLANCA

Video

25

GOBIERNO DE FLORIDABLANCA

Video

26

GOBIERNO DE FLORIDABLANCA

Video

27

GOBIERNO DE FLORIDABLANCA

Gracias por su atención.

¿Preguntas?

“Los participantes autorizan el tratamiento de sus datos personales consignados en esta acta de reunión, de acuerdo con la ley 1581 de 2012, con el objetivo de demostrar su participación en la sesión presencial y/o virtual, así mismo manifiestan y aceptan que conocen los términos y condiciones de política para el uso y tratamiento de datos personales de la Entidad”



ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	GD-F-01
VERSIÓN	08
FECHA	04/10/2024
TRD	200

SECRETARIA DE SALUD

ASEGURAMIENTO Y PRESTACION DE SERVICIOS

Desarrollo:

Coordinación operativa SEM-F y CRUE

- El **SEM de Floridablanca** (ambulancias, atención prehospitalaria, IPS receptoras) reporta y recibe lineamientos directamente del **CRUE Santander** (de orden departamental).
- El CRUE regula los **traslados, referencias y contrarreferencias**, verificando qué institución tiene capacidad instalada y disponibilidad inmediata.
- El SEM local no toma decisiones aisladas: cada caso se coordina con el CRUE para garantizar oportunidad y continuidad de la atención.

Flujos de referencia y contrarreferencia

- Cuando un paciente requiere un nivel de atención superior, el **SEM de Floridablanca** activa la **referencia** a través del CRUE, que ubica la cama hospitalaria disponible.
- La **contrarreferencia** (retorno o seguimiento del paciente) también se gestiona con el CRUE, que asegura que la IPS de origen reciba la retroalimentación médica necesaria.

Comunicación permanente

- Se mantiene comunicación **24/7** mediante teléfonos de emergencia y sistemas digitales (registros y bases de datos).
- Los reportes de incidentes, emergencias colectivas, accidentes de tránsito y urgencias vitales son **canalizados por el SEM** quien centraliza la información y **articulados por el CRUE** quien da directrices.

Articulación institucional

- El SEM local (ambulancias privadas) trabaja en red con:
 - IPS públicas y privadas del municipio.
 - Dirección de tránsito y transporte del Municipio
 - EPS responsables de la atención.
 - Organismos de socorro (Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja).
 - Gestión del Riesgo municipal y departamental.
- Todo este engranaje es coordinado y regulado por el **CRUE Santander**, que actúa como “torre de control” de las urgencias.

Diagrama de Flujo - Articulación del SEM de Floridablanca con el CRUE

ETAPA	DESCRIPCIÓN
Comunidad / Usuario	Accidente, urgencia o evento que requiere atención.
Activación SEM Floridablanca	El ciudadano hace la llamada de emergencia o da aviso inicial.
Comunicación con CRUE	El SEM reporta el caso y solicita referencia al CRUE.
Regulación del CRUE	El CRUE verifica disponibilidad hospitalaria y emite instrucciones.
Transporte Asistencial	Activación de ambulancia / atención prehospitalaria.
IPS Receptora	Traslado del paciente a hospital o clínica asignada por CRUE.
Confirmación y retroalimentación	La IPS confirma recepción y capacidad, reporta al CRUE.

“Los participantes autorizan el tratamiento de sus datos personales consignados en esta acta de reunión, de acuerdo con la ley 1581 de 2012, con el objetivo de demostrar su participación en la sesión presencial y/o virtual, así mismo manifiestan y aceptan que conocen los términos y condiciones de política para el uso y tratamiento de datos personales de la Entidad”



ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	GD-F-01
VERSIÓN	08
FECHA	04/10/2024
TRD	200

SECRETARIA DE SALUD

ASEGURAMIENTO Y PRESTACION DE SERVICIOS

Desarrollo:

Contrarreferencia

Retorno o seguimiento del paciente al nivel inicial de atención.

Se da por terminada la reunión siendo las 09:00 a.m., se firma registro de asistencia y se anexa registro fotográfico

Compromisos de la reunión:

N°	Actividad	Responsable	Fecha
1	Realizar acta de socialización.	Edward Bohorquez	Octubre 2025

Convocatoria próxima reunión:

Próxima reunión pendiente por programar

Registro Fotográfico:



"Los participantes autorizan el tratamiento de sus datos personales consignados en esta acta de reunión, de acuerdo con la ley 1581 de 2012, con el objetivo de demostrar su participación en la sesión presencial y/o virtual, así mismo manifiestan y aceptan que conocen los términos y condiciones de política para el uso y tratamiento de datos personales de la Entidad"

